CCOO servicios bbva



MÁS TIEMPO
CUANDO MÁS IMPORTA

POR FALLECIMIENTO

Nuevo permiso **10 DÍAS** laborables por padres y madres. Podrá iniciarse dentro de los 30 días inmediatamente posteriores.

En BBVA ya habíamos avanzado en estos derechos:
CCOO conseguimos incorporar mejoras en nuestro Plan de Igualdad.

15 DÍAS laborables en caso de cónyuge, pareja de hecho, hijas e hijos.

3 DÍAS laborables por familiares de primer grado de afinidad (suegros y suegras) o segundo grado de consanguinidad o afinidad. Se pueden disfrutar de manera continua o discontinua dentro de los 30 días inmediatamente posteriores.

+2 DÍAS en caso de necesidad de desplazamiento.

NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR

20 SEMANAS

por progenitor.

34 semanas en familias monoparentales.



La semana adicional podrá solicitarse a partir del 01/03/2027.

CUIDADOS PALIATIVOS Adaptación o reducción de jornada por cuidados paliativos de familiares hasta segundo grado.

MUERTE DIGNA 1 DÍA Para el acompañamiento en la prestación de ayuda para morir, cuando la persona trabajadora haya sido designada.

ENTRADA EN VIGOR · 26 NOVIEMBRE 2026